

Preguntas	Respuestas
<p>Nuestra Cia. Mantiene todo el personal en relación de dependencia.</p> <p>En casos que el trabajo supere nuestra planta permanente solicitamos ayuda de Empresas de Personal Temporario, Cooperativas o Entidades Oficiales.</p> <p>Para el caso de vuestro requerimiento podríamos aplicar esta alternativa?</p>	<p>Si, se puede aplicar esa alternativa, de todas maneras debe acompañar la documentación solicitada del personal en relación de dependencia.</p>